



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0507 DE 2014
(Febrero 28 de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 010 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición e instalación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa e IDEAD de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 72 1511 2013 denominado “dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos””

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad;* y 16. *Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*”.

Que mediante formato para la presentación de proyectos N° VIARE 72 1511 2013, de fecha 15/15/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría de Recursos, se establecieron los recursos para la “*dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos*”.

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 180 del proyecto denominado “*dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos*”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0507 DE 2014
(Febrero 28 de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 010 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición e instalación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa e IDEAD de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 72 1511 2013 denominado “dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos””

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución N° 088 de fecha Diciembre 11 de 2013, “Autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los tramites tendientes a realizar la dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior N° 096 de Diciembre 18 de 2013 determino “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos no ejecutados de CREE y estampilla del año 2013 y tramitarlos en la vigencia 2014”.

Que la funcionaria Ghina Ximena Martínez Díaz adscrita a la Vicerrectoria de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 20 de Enero de 2014, la iniciación del proceso contractual la adquisición e instalación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa e IDEAD de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 72 1511 2013 denominado “dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos, junto con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 39096 de fecha 23 de Enero de 2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	Febrero 28 de 2014
-------------------------------	--------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0507 DE 2014
(Febrero 28 de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 010 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición e instalación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa e IDEAD de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 72 1511 2013 denominado “dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos”

Pliego de Condiciones definitivo	Febrero 28 de 2014
Manifestación de Interés	Febrero 28 de 2014
Cierre	Marzo 5 de 2014
Evaluación ofertas	Del 6 al 7 de Marzo de 2014
Publicación en web evaluaciones	Del 10 al 11 de Marzo de 2014
Respuestas a observaciones	Marzo 11 de 2014
Adjudicación	Marzo 12 de 2014
Suscripción del contrato	Marzo 13 de 2014
Registro presupuestal	Marzo 13 de 2014

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada N° 010 de 2014 a partir del día 28 de Febrero de 2014, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar la adquisición e instalación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa e IDEAD de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 72 1511 2013 denominado “dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos, junto con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, el cual cuenta con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de iniciación suscrita por las partes, con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$200.925.920) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 5 de Marzo de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0507 DE 2014
(Febrero 28 de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 010 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición e instalación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa e IDEAD de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 72 1511 2013 denominado “dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos”

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico
Proyectó: HPC/VRU